MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SERCRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CIRCUITO DE EXAMEN PRÁCTICO
DECRETO ALCALDICIO N° 984.-

QUILLON, Noviembre 22 de 2013.-

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 20.11.2013, de la Directora de Tránsito (S), donde solicita decretar Circuito de la Toma de Exámenes Prácticos para la obtención de Licencias de Conducir Clase B;

2. Decreto Supremo N° 105/2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;

3. Artículo N° 3 de la Ley de Tránsito N° 18.290;

4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);

5. Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03.10.2013, que designa a la Sra. Ana Tornquist Castro como Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente;

6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);

7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;

8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fijar los circuitos de tomas de exámenes prácticos para postulantes de licencia de conducir;

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SERCRETARIA MUNICIPAL

HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDICIO Nº 984/13

DECRETO:

1. Los exámenes prácticos para aquellos postulantes a licencia de conducir clase B, se realizarán de acuerdo al siguiente circuito:

   - **Examen libre, origen municipalidad y término rotonda Cementerio Municipal.**
   - **Examen libre, origen municipalidad y término frontis Estadio Municipal.**
   - **Examen libre, origen municipalidad y término Km. 2,5 camino a Cerro Negro.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MU. ALCALDE QUILLON

VLADIMIR PEÑA MATUZIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/ovg.
Distribución
* TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
* TRANSITO
* ALCALDIA
* ADMINISTRACION MUNICIPAL
* INSPECTORES MUNICIPALES
* ARCHIVO SECMU